



Protocolo para asignación de administrador cabeza de sector / entidad nacional PIIP

Para la activación de administradores en el banco de proyectos (MGA y PIIP), recuerde realizar el siguiente procedimiento:

1. El jefe de planeación debe registrarse como formulador ciudadano en la MGA, tal como lo indica el tutorial “creación de usuario” disponible en el siguiente enlace:

https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Registrar_usuario.mp4

2. El jefe de planeación debe solicitar mediante correo electrónico dirigido a soportepiip@dnp.gov.co la creación del usuario de administrador cabeza de sector o entidad nacional adjuntando los siguientes documentos:

I. Oficio de solicitud de usuario (formato) firmado por el representante legal en donde se identifiquen los siguientes campos del jefe de planeación:

- A. Cargo
- B. Nombre completo
- C. Número de cédula: (el que registró en la MGA Web)
- D. Correo electrónico: (el que registró en la MGA Web)
- E. Correo electrónico alternativo:
- F. Número celular
- G. Número teléfono fijo (con indicativo):

II. Copia del acta de posesión del jefe de planeación.

III. Copia del acto de nombramiento (Decreto, resolución)

IV. Copia de la cédula de ciudadanía del jefe de planeación.

V. Acuerdo de Confidencialidad (formato) firmado por el jefe de planeación

Los formatos para diligenciar se encuentran en el siguiente enlace:

<https://mgaayuda.dnp.gov.co/>

Nota 1: Si los documentos no están completos o el correo no es el oficial el proceso de asignación no podrá adelantarse.

Nota 2: Una vez activado el administrador, este deberá ingresar con el usuario (cédula) y contraseña digitada por el usuario, en el momento que se registró como ciudadano en la MGA web.

Cordialmente

soportepiip@dnp.gov.co

